

Las retribuciones mínimas serán las establecidas por las disposiciones vigentes.

Para concursar a las Zonas de categoría especial se establece, como requisito para los dos turnos, el contar con un mínimo de dos años como Recaudador en propiedad. Este requisito es de carácter preferente, como determinó el Real Decreto 2996/1978, de 7 de diciembre.

Los concursantes tienen la facultad de concursar a varias plazas, expresando el orden de su personal preferencia, al que quedarán vinculados.

La falta de posesión de los Recaudadores, al comienzo del período anual que se les señale, ya sea por no haber constituido la correspondiente fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviera lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque. Este acuerdo de inhabilitación será dictado por el ilustrísimo señor Director general del Tesoro. La Diputación recabará informe de dicha Dirección General sobre la posible existencia de dicha inhabilitación en cualquiera de los concursantes.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga durante las horas de oficina y plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos y motivos de

preferencia que los concursantes aleguen, al objeto de que puedan servir de elementos de juicio en la resolución del concurso.

Los acuerdos de la Diputación Provincial resolviendo este concurso podrán ser recurridos en alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días.

Las resoluciones que el Ministro de Hacienda dicte en las reclamaciones formuladas contra los nombramientos efectuados por la Diputación Provincial podrán ser objeto de recurso contencioso-administrativo.

Los Recaudadores que, siendo titulares de Zona en activo, obtengan una de las comprendidas en esta convocatoria y cuyo nombramiento se impugne o resulte inválido, tendrán derecho al retorno a su Zona de origen. Consiguientemente, esta Zona, aunque considerarla vacante en la fecha de nombramiento para la nueva, no podrá sacarse a concurso mientras tal nombramiento no adquiera firmeza, circunstancia que, tratándose de provincias distintas, deberá comunicar oportunamente la Dirección General del Tesoro al Delegado de Hacienda o, en su caso, a la Diputación correspondiente.

No se dará posesión en propiedad a los Recaudadores designados mientras no quepa considerar-firme la resolución del concurso.

Málaga, 5 de noviembre de 1980.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.—18.447-E.

RELACION QUE SE CITA

Orden	Zona	Cargo — Pesetas	Categoría	Turno	Premio — Porcentaje	Fianza — Pesetas
1	2.ª Marbella ... ..	105.718.208	Especial ... ..	Hacienda ... ..	4	5.285.910
2	1.ª Marbella ... ..	221.148.129	Especial ... ..	Diputación ... ..	2	11.057.406
3	1.ª Málaga ... ..	224.334.409	Especial ... ..	Hacienda ... ..	2	11.216.720
4	Estepona ... ..	77.039.709	Primera ... ..	Diputación ... ..	5,80	3.851.985
5	Melilla ... ..	33.315.439	Segunda ... ..	Hacienda ... ..	7,50	1.665.772

**869** RESOLUCION de 1 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Burriana, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», número 142, de fecha 27 de noviembre de 1980, se anuncia convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración general del Ayuntamiento de Burriana mediante el procedimiento de oposición libre.

La retribución de la citada plaza es la correspondiente al coeficiente 1,7, y nivel de proporcionalidad 4, con pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas o que en el futuro se determinen.

Las instancias serán dirigidas al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burriana y se presentarán en el Registro General de éste, debidamente reintegradas y en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio y también podrán presentarse en las formas determinadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 600 pesetas, se satisfarán en la Depositaria municipal.

Burriana, 1 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Juan Canós Safont.—18.154-E.

11. D. Alfredo Fernández Lominchar.
12. D. Santiago Fernández López.
13. D. Ricardo Iglesias Rodríguez.
14. D. Braulio Lucas Diego.
15. D. Antonio Martínez Presa.
16. D. José Román Martínez Viejo.
17. D. Tomás Merino Blanco.
18. D. Faustino Paniagua Casado.
19. D. Angel Pardo Alba.
20. D. Sebastián Peñas Jiménez.
21. D. Rafael Gregorio Pérez Blanco.
22. D. Fernando Pérez Rodríguez.
23. D. Felipe Patricio Perucha Gil.
24. D. José Luis del Pozo García.
25. D. Francisco Romera Mayoral.
26. D. Lorenzo Ruiz Flores.
27. D. Marcos Sanz Valladares.
28. D. Elías Sierra Cañibano.

Excluidos

Ninguno.

Guadalajara, 3 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—18.732-E.

**870** RESOLUCION de 3 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Guadalajara, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Bombero.

Convocada oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Bombero, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, se hace pública la relación de admitidos y excluidos, a efectos de posibles impugnaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio, por última vez, en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado».

Admitidos

1. D. Jesús Arroyo Gómez.
2. D. Basilio Barbas Calvo.
3. D. Juan Antonio Blas Viejo.
4. D. Fermín Burgueño Delgado.
5. D. David Cachero Antón.
6. D. Julián Calvo Domínguez.
7. D. Luis Carrascosa Viejo.
8. D. Roberto Correl López.
9. D. Francisco Javier Cortés Nicolás.
10. D. Justino Espada Trijueque.

**871** RESOLUCION de 5 de diciembre de 1980, de la Diputación Provincial de Segovia, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria de oposición libre y directa para proveer, en propiedad, dos plazas de Terapeutas ocupacionales del Hospital Psiquiátrico.

El ilustrísimo señor Presidente de la Corporación por Decreto de esta misma fecha ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las plazas de referencia cuya convocatoria aparece publicada íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 101 correspondiente al día 22 de agosto del presente año (base 6.ª).

Admitidos

1. D.ª María Isabel Alonso Rando.
2. D.ª Angeles Ballester Monferrer.
3. D.ª Casimira Amparo Delgado María.
4. D.ª Isabel Guijarro Atienza.
5. D.ª María de la Asunción de la Peña Tejerina.

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.ª, de las que rigen en esta convocatoria de oposición libre, se concede un plazo de quince días hábiles para presentar reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, de no haberse presentado reclamación alguna contra esta lista provisional esta quedará automáticamente elevada a definitiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la referida base 6.ª, de las de la convocatoria y a tenor de lo determinado por el artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio de 1968, regulador del ingreso en la Administración Pública.

Segovia, 5 de diciembre de 1980.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta. 18.398-E.

**872** *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, referente a la oposición para proveer ocho plazas de Policías municipales.*

E. «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 283, de fecha 29 de noviembre de 1980, publica íntegramente las bases que han de regir en la oposición convocada para cubrir en propiedad ocho plazas de Policías municipales más las vacantes que puedan producirse. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pozuelo de Alarcón, 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Juan Carlos García de la Rasilla.—18.716-E.

**873** *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria, el Tribunal calificador de la oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación Provincial, queda integrado en la siguiente forma:

Presidente: Titular, don Teodoro Rincón Huertas, Diputado provincial; suplente, don Fernando Peña Prado, Diputado provincial.

Vocales:

Titular: Don Fernando Ortiz Bada, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Tomás Lozano Guijarro.

Titular: Don Guillermo Heras Sabariego, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Suplente: Don Julián Fernández Balester.

Titular: Don Aurelio Hernández Muñoz, en representación del profesorado oficial del Estado. Suplente: Don Víctor Sánchez Blanco.

Titular: Don Vicente Romero Cárdenas, en representación de la Sección de Vías y Obras Provinciales. Suplente: Don José Antonio López-Jamar Martínez.

Secretario: Titular, don Matías Flores Llor, que lo es de esta excelentísima Diputación Provincial; suplentes, don Juan Ignacio Morales Bonilla y don Luis Navarro Chaparro, Técnicos de Administración General, indistintamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo preceptuado en la expresada base cuarta, concediéndose un plazo de quince días hábiles para recusaciones.

Ciudad Real, 9 de diciembre de 1980.—El Presidente, Eloy Sancho García.—El Secretario, Matías Flores.—18.726-E.

**874** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente social.*

El Ayuntamiento de Albacete anuncia la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Asistente social, dotada con el nivel de proporcionalidad 6 y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las bases y programas figuran insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 8 de diciembre de 1980, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 10 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—18.719-E.

**875** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Burgos, por la que se anuncia convocatoria para proveer dos plazas de Asistentes sociales.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 5 de noviembre de 1980 se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Asistente social de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante oposición libre, dotadas con el coeficiente retributivo 2,9, índice de proporcionalidad 6, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente; siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 10 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—18.673-E.

**876** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Coria del Río, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General:

Orden de actuación de los opositores conforme al sorteo público efectuado.

1. D. José Manuel Rivera García.
2. D. Antonio Ojedama.
3. D. Manuel Rodríguez Rioja.
4. D.ª Isabel Rivera García.
5. D.ª Leonarda Japón Pineda.
6. D. Juan Manuel de los Santos Márquez.
7. D. Pablo Jurado Ruiz.
8. D.ª Matilde Estrella Asian Forte.
9. D.ª María Jurado Ruiz.
10. D.ª Elia Sanabria Borrego.
11. D.ª Ana Galán Lama.
12. D. Gabriel García Guerrero.
13. D.ª María del Carmen Ramiro García.
14. D. Juan Luis Rincón García.
15. D. Gabriel García Japón.
16. D.ª Rosario Caballero Pérez.
17. D. Manuel Chaves Asián.
18. D.ª María del Carmen Rosas Lama.
19. D. Manuel Roja Sosa.
20. D. Fernando Rodríguez Martín.
21. D.ª María del Carmen Solís Campo.
22. D.ª Amparo Asenjo Jiménez.
23. D.ª María Ramos Cardona.
24. D.ª Elisa Maldonado Ruiz.
25. D.ª María Rosa Ramírez Raya.
26. D.ª María Rosario Franco Díaz.
27. D. Francisco Marchena Carrabeo.

Comienzo de las pruebas: Quedan convocados los opositores en llamamiento único para la práctica de los ejercicios para el día 29 de enero, a las nueve treinta horas, en la Casa Consistorial.

Coria del Río, 10 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—18.648-E.

**877** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat, referente a la oposición para proveer una plaza de Inspector de Obras.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 29, de fecha 6 de diciembre de 1980, publica la convocatoria y bases de la oposición libre para la provisión en propiedad de un plaza de Inspector de Obras, dotada con el haber anual correspondiente al nivel 6 (coeficiente 2,3) y demás emolumentos que correspondan.

El plazo de presentación de instancias finalizará a los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Prat de Llobregat, 10 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Antonio Martín Sánchez.—18.535-E.

**878** *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Azeiteira, por la que se convoca concurso para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», correspondiente al día 24 de noviembre de 1980, número 141, se publican íntegramente las bases que han de regir en el concurso para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

La referida plaza está dotada con un sueldo anual de 345.600 pesetas; grado anual, 14.328 pesetas; complemento de destino,